



Por ello se les emplaza para que puedan personarse ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, sito en Plaza de la Audiencia, s/n., de Cáceres, en el plazo de 9 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Este trámite deberán hacerlo mediante abogado y procurador.

No obstante, si no comparecen, el procedimiento continuará en todos sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna al respecto".

Mérida, a 8 de enero de 2010. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

#### **A N E X O**

NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Antonia Raposo Fernández	C/ Hernán Cortés, 150	Villanueva de la Serena
Dolores Arcís Lozano y otros	C/ Arrabal, 29	Don Benito

• • •

*ANUNCIO de 11 de enero de 2010 sobre emplazamiento a los interesados que se relacionan para comunicación de interposición de recurso en procedimiento ordinario n.º 231/2009. (2010080261)*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, por el presente Anuncio se emplaza a los interesados que se relacionan en el Anexo a fin de comunicarles que:

"En cumplimiento del requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 23 de marzo de 2009, se comunica la interposición del ordinario 231/2009 que se tramita en dicho órgano judicial, promovido a instancias de D.ª Rosa María Menez Gómez sobre baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda.

Por ello se les emplaza para que puedan personarse ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura sito, en la Plaza de la Audiencia, s/n., de Cáceres, en el plazo de 9 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Este trámite deberán hacerlo mediante abogado y procurador.

No obstante, si no comparecen, el procedimiento continuará en todos sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna al respecto".

Mérida, a 11 de enero de 2010. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

**A N E X O**

NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Said Ouarrak	C/ Zurbarán, 4, 1.º	Miajadas
Yassine Ouarrak	C/ Zurbarán, 4, 1.º	Miajadas
Juan Antonio Jiménez Martínez	Avda. Trujillo, 23, 1.º B	Miajadas
Julián Loro de Gracia	Avda. Cruz de los Pajares, 28	Miajadas
Ignacio Blanco Álvarez	C/ Villanueva, 14	Miajadas
María Ilce Toro Rivera	Avda. Trujillo, 91	Miajadas
Francisco Javier Martínez Campos	C/ Betoven, 31	Miajadas
Jesús Vargas Sánchez	C/ Puente, 95	Miajadas
Enrique Martínez Álvarez	C/ Carpinteros, 27	Miajadas
José Manuel Oliva Mendo	C/ V Centenario, 2	Miajadas
Virginia Álvarez Fernández	C/ Villanueva, 14	Miajadas
Juan Luis López Barbero	Avda. de Trujillo, 102	Miajadas

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2009 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y la aprobación de la ejecución de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Gas canalizado con dos depósitos enterrados de 8,334 m<sup>3</sup> de capacidad unitaria, en la urbanización Santa Ana, para 80 viviendas, en Valle de Santa Ana". Expte.: GLP-10/1728/09. (2009084975)*

A los efectos previstos en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para el mercado interior de gas, así como el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, se somete a información pública el proyecto de instalaciones que se detalla a continuación:

— Peticionario: Repsol Butano, S.A., con domicilio en Mérida, C/ Félix Valverde Lillo, 21, CIF A-28076420.